



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049011/2014 por el cual la ESCUELA DE CUARTO NIVEL, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Traductora Pública de Inglés Carolina CAEIRO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 15, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 16, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 20 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Traductora Pública de Inglés Carolina CAEIRO (D.N.I: 18.172.879), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos de la ESCUELA DE CUARTO NIVEL de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Handwritten signature and mark]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde a la contratada el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Cuarto Nivel a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería remítanse al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 07

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	IL
	AREA OPERATIVA